

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo**

ANUNCIO de consulta pública previa en relación al proyecto de decreto del Consell por el que se regula la Comisión de Precios de la Generalitat y su intervención en los procedimientos para la implantación o la modificación de precios o tarifas sujetas al régimen de aprobación y comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana se plantea una consulta pública previa en relación con el proyecto de decreto del Consell por el que se regula la Comisión de Precios de la Generalitat y su intervención en los procedimientos para la implantación o modificación de precios o tarifas sujetos al régimen de aprobación y comunicación.

El trámite de consulta pública previa está previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas.

Este artículo establece que, con carácter previo a la elaboración de la norma, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la administración competente, en la que se pedirá la opinión de los sujetos y de las organizaciones potencialmente afectadas por la futura norma.

Para ello, y al objeto de poder cumplir los plazos, se establece un plazo de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, a fin de recabar de la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la problemática.

La información puede consultarse en la web de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo <https://cindi.gva.es/es/consulta-publica/procesos-abiertos> y en el Portal de Participación ciudadana de la Generalitat, <https://gvaparticipa.gva.es/>.

Las aportaciones y opiniones al proyecto se podrán efectuar a través del Portal de Participación ciudadana, y a través de la dirección de correo electrónico dgcc_ceic@gva.es.

València, 11 de junio de 2025

María Isabel Sáez Martínez

Directora general de Comercio, Artesanía y Consumo